



# MANUAL DE INSTRUCCIONES

## MATRÍCULA 2018



**UNIVERSIDAD MAYOR**  
para espíritus emprendedores

umayor.cl ☎ 600 328 1000

 **5 años** de acreditación  
Comisión Nacional de Acreditación de Chile  
Universidad Acreditada en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio.  
UNIVERSIDAD ACREDITADA 2015 - 2020

CALIDAD REACREDITADA EN CHILE Y ESTADOS UNIDOS

 **UNIVERSIDAD MAYOR**  
REACREDITADA EN EE.UU. 

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018



## UNIVERSIDAD MAYOR

### I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2018 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal <http://www.umayor.cl> en el portal <http://www.umayortemuco.cl>.
- A partir de las 23:00 horas del jueves 18 de enero de 2018, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 12 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) se publicarán en el portal <http://www.demre.cl> y <http://www.umayor.cl>.

### II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

#### **2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:**

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en admisión:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original o fotocopia legalizada (puede solicitarla en <http://www.ayudameduc.cl>).

Firmar en módulo de admisión y matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la salud humana y carreras de la escuela de educación.

En este módulo se asignarán las Becas y Beneficios UM 2018, cuando corresponda. Además se firmarán las constancias de becas y beneficios U.Mayor recibidos.

#### **2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL**

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

**a) Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.

**b) Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.



### 2.3 MODALIDADES DE PAGO

**2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA:** El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

**2.3.2 ARANCEL ANUAL:** El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede **documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2018**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 ó 25 de cada mes**.

#### 2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- **Efectivo**
- **Cheque al día**
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

#### 2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades\*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades\*.

\* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir tres fotocopias de la cédula de identidad nacional del apoderado. Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

### III. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio estatal que se otorga a estudiantes con mérito académico que necesitan apoyo financiero para el pago de arancel. Más información en <http://www.ingresa.cl>.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Crédito otorgado por la Universidad a estudiantes con buen desempeño académico y una situación socioeconómica que amerite el beneficio. Para mayor información contactarse al 600 328 1000 o dirigirse a la Sede de Temuco, ubicada en Av. Alemania 0281 Temuco.

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018



- **Becas Ministeriales:** Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) con los documentos que acrediten la condición socioeconómica del alumno y su grupo familiar.

## **IV. MATRÍCULA PRESENCIAL**

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales en Puerto Montt y Coyhaique, para todas las carreras de la universidad.

**LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.**

## **V. SEGUROS**

### **5.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Alumnos de Pregrado.**

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro.

### **5.2 Seguro Desgravamen**

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse.

#### **Validez del Seguro:**

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para mayor información sobre el Seguro de Desgravamen y de Reembolso por accidentes personales infórmese en <http://www.umayor.cl/serviciosestudiantiles> o bien consulte a <mailto:becasycreditos@umayor.cl>



## **VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA**

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Comprobante de Pago.

## **INFORMACIONES ESPECIALES**

### **6.1 MATRÍCULA POR PODER:**

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U.Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representado, fotocopia por ambos lados, con firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, o bien el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales).

### **6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES DEL SUR**

Para los estudiantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 2 oficinas regionales en Coyhaique y Puerto Montt. Deben concurrir con todos los documentos que exige admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula **en los plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" (señalados en 2.3.) de esta publicación. Más información en <http://www.admisionmayor.cl> o llamando al 600 328 1000.

**Atención oficinas regionales:** Desde 26 diciembre 2017 al 28 de enero 2018

**Coyhaique: Colón 70**

**Puerto Montt: Diego Portales 860, oficina 204**

## **VII. RETRACTO DE MATRÍCULA**

Las personas que, se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U.Mayor, podrán matricularse en U.Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retractor** desde el viernes 19 al domingo 28 de enero 2018.

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018

Quienes desistan de la matrícula en U.Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retracto para liberar la vacante.
- Módulo de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.

## Documentos para el trámite de retracto:

Boleta de matrícula Universidad Mayor, certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

Horario de atención: de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

## VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

### 8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y Cupos Supernumerarios BEA.

#### Sede Santiago - Temuco y oficinas regionales en Puerto Montt-Coyhaique

Viernes 19 y sábado 20 de enero 2018, de 07:30 a 19:30 horas.

Domingo 21 de enero 2018 de 08:00 a 18:00 horas.

**El postulante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.**

### 8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

#### CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA).

##### Primera etapa: Llamado matrícula listas de espera (LE).

El domingo 21 de enero de 2018, a las 18:00 horas, se informará en <http://www.umayor.cl> y <http://www.umayortemuco.cl> en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día lunes 22 de enero 2018 de 7:30 a 19:30 horas.

Ese lunes 22 de enero 2018, a las 16:00 horas, se publicará el segundo llamado de lista de espera, quienes deberán matricularse el martes 23 de enero 2018 de 9:00 a 18:00 horas.

##### Segunda etapa: Inscripción en Listas de Espera Adicional (LEA).

El lunes 22 y martes 23 de enero 2018 se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018



Santiago, campus Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas de Espera Adicional (LEA)**.

**Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el miércoles 24 de enero 2018.**

**QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA**

A contar del miércoles 24 hasta el domingo 28 de enero de 2018, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas de Espera Adicional (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

## **8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA**

### **REPOSTULACIÓN**

Solo si existiesen vacantes oficiales y no existen postulantes en estado lista de espera (LE) o lista de espera adicional (LEA) y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de <http://www.umayor.cl> y <http://www.umayortemuco.cl> a inscripción en web <http://www.umayor.cl> para postular a cupos de repostulación.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera.

Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que son aceptados.

**Los postulantes a estos cupos NO pueden encontrarse matriculados en alguna carrera en otra universidad del Sistema Único de Admisión**

### **Potenciales postulantes a cupos de repostulación:**

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2018 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2018 que postularon a otra carrera en la Universidad Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2018 que se encontraban en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA).
- **Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2017 y/o 2018, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.**

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018



**IMPORTANTE:** Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE), Lista de Espera Adicional (LEA) o Repostulación a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, presentando la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en las siguientes carreras convocadas.

## **IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ESTUDIANTES ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.**

### **Estudiantes de otras universidades**

No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado por motivos disciplinarios de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

La infracción al artículo 5° Título V de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar estudiantes de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas al inicio ni en el transcurso de sus estudios**, salvo que se trate de asignaturas de formación general. Art. 43° Título VIII.

### **Estudiantes de la Universidad Mayor con sanción académica**

Los estudiantes eliminados de la Universidad Mayor **no podrán ingresar a la misma carrera de la que fueron eliminados, aún cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron**. Si un estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios en otra carrera, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso que se cumplan los requisitos del artículo 48°. Aplica las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, Art.43° .Título VIII.

### **Estudiantes Regulares de la Universidad Mayor**

Los estudiantes que hayan tenido status regular en una carrera de la Universidad Mayor, no podrán postular a la misma carrera usando las vías de admisión para alumnos nuevos 2018.

## **X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS**

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018

**Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.**

## XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

## XII. APOYO AL POSTULANTE

Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt, sede Santiago y campus Alemania, sede Temuco. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas a contar de noviembre de 2017.

## **FERIA DE POSTULACIONES U.MAYOR 2018**

Desde el día martes 26 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de Postulaciones** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará **en tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

**Módulos de Postulación:** Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2017 y realizar tu postulación en el portal DEMRE necesitarás de tu RUT y Clave personal.**

**Entrevista con Decanos y Directores de Escuela:** Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

**Módulos de Créditos y Becas del Estado:** Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

**Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria:** Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como estudiante U. Mayor.

# MANUAL DE INSTRUCCIONES

MATRÍCULA 2018



## **XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2018**

### **13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)**

**Estudiante Revalidantes** Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2018) de carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que poseen Pase U. Mayor del 2006 al 2017.

**Estudiantes Nuevos:** Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2018) de carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que no poseen Pase de Educación Superior.

#### **Inicio del Proceso en campus Manuel Montt sede Santiago y sede Temuco:**

Alumnos Nuevos: Desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero 2018.

Alumnos Revalidantes: Desde el lunes 12 de marzo al viernes 27 de abril 2018(1° etapa).

**Reposición:** Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de otra Institución de Educación Superior. Este proceso se hace a contar de marzo 2018. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/> y [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor)

**13.2 Credencial Universitaria:** La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

- **Biblioteca**
- **Mi Club Mayor [www.miclubmayor.cl](http://www.miclubmayor.cl)**
- **Toma de Fotografía estudiantes nuevos:** Desde el viernes 19 hasta el domingo 28 de enero 2018 en campus Manuel Montt, Santiago y sede Temuco.
- **Reposición de Credencial:** Desde el mes de marzo 2018. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

**Sé parte de la comunidad de postulantes e infórmate de todo lo que necesitas saber sobre U. Mayor y nuestro proceso de admisión.**

**Síguenos en <https://www.facebook.com/admisionMayor/>**

**Santiago:** Manuel Montt 367, Providencia. - **Temuco:** Avda. Alemania 0281

**Oficinas regionales:** Puerto Montt y Coyhaique

[www.umayor.cl](http://www.umayor.cl) - <http://www.umayortemuco.cl>

**600 328 1000**

umayor.cl ☎ 600 328 1000